referidas obras sin que pueda continuarlas mientras no traiga solicitado del debido permiso de esta Corporacion y se le comunique la resolucion que recaiga en la instancia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico

Secretario Juan Narciso Santamaria

Jose Vila

Mariano Gali

Pedro Puig Domenech

Ramon Viñallonga

Vicente Sans

Ramon Ros

Miguel Villanova Ferro

El Presidente
Comadevall
Gali
Vila
Puigdomenech
Sans
Viñallonga
Ros

En el pueblo de Molleta á veinte y seis de Noviembre de mil ocho cientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el S. Alcalde D. Narciso Santamaria Viñals quien declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura á un oficio del Sr Delegado de Hacienda interesando que se ingrese la mayor cantidad posible por consumos y sueldos dentro del presente mes. Y el Ayuntamiento acuerda que se salde á lo menos el importe del primer trimestre de consumos.

El Ayuntamiento acordo haber recibido con satisfaccion de la Excma Diputacion provincial la memoria referente al desarrollo, estado y servicio de las carreteras provinciales y caminos vecinales, de es-

FABRICA Nl. DE LA MONEDA Y TIMBRE 1899




N.0.313.582

ja provincia, acordando ademas que se archive en Secretaria

Se dio lectura á una instancia de D Franco Albert manifestando que posee una casa de dos solares que linda por Oriente con la calle de Barcelona por Mediodia con la de la Paz, por Poniente con D Alberto Albert y por Norte con la Plaza de la Constitución que dicha casa tiene á la parte de Mediodia un terreno sin edificar y que le es en gran manera necesario edificar dicho terreno en la parte referente al primer solar partiendo desde la esquina de la calle de Barcelona, dando á la edificación nueva la misma altura que tiene la predicha casa á por lo que pide el correspondiente permiso. Y el Ayuntamiento acuerda que pase á la Comision de policia urbana para su informe.

A propuesta del S. Presidente se acuerda que el Ayuntamiento se una á la Comision de propietarios que mañana se apersonara ante la Comision provincial á exponerle los inconvenientes que tiene el que se autorizara la construccion de un muelle de carga y descarga de materias explosivas en el puerto llamado las Basas de Ventalló distante menos de quinientos metros del casco urbano de este pueblo es el ferro-carril de la linea de Francia y replicar que dicho muelle se construya inmediato á la ribera de Ladras que dista dos kilometros aproximadamente de este poblado, y que los gastos que origine se apliquen al capitulo de imprevistos del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de que certifico.

Lorenzo Gonzalez — Narciso Santamaria

Jose Vila — Mariano Gali

Ramon Viñallonga — Pedro Puig Domenech

Ramon Flos — Vicente Sans

Miguel Vilanova Secro

S. Presidente — En el pueblo de Mollet á tres de Diciembre de mil ocho cientos
Santamaria — noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento
Gali — que al margen se espresan en la sala de sesiones del mismo
Vila — para celebrar sesion pública ordinaria presidiendo el Sr. Al-
Puigdomenech — calde D. Narciso Santamaria Viñals, quien declaro abierta
Sans — la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dio lectu-
Viñallonga — ra al art.º 18 de la vigente ley municipal referente á la recti-
ficacion del padron de vecinos. Del Ayuntamiento en cumpli-
miento de lo que en él se dispone acuerda proceder á la rectifi-
cacion de dicho padron, y que para ello se haga publico a
fin de que los vecinos presenten en Secretaria durante el pre-
sente mes relacion de las altas y bajas que durante el año
hayan esperimentado en sus familias, asi como los cam-
bios de domicilio

Dióse de la circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia de 29 ultimo recordando á los Alcaldes y Ayun-
tamientos la responsabilidad en que incurren adop-